

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 114
De 16 de Junio de 2016

Que nombra al Ministro de Salud

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrese a **MIGUEL ANTONIO MAYO DI BELLO**, con cédula de identidad personal No.8-238-2441, en el cargo de Ministro de Salud.

Artículo 2. El presente Decreto empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Decisión (16) días del mes de Junio de dos mil diecisésis (2016).



JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República

